



Murciana merece proteccion, y cuando menos aplauso por llevar a' cabo en nuestra poblacion esa mejora en el alumbrado, y precisamente para esos barrios donde mas necesidad hay de él.

El Señor Alcalde dispone se de' lectura a' las condiciones de la concesion.

Leidas que fueron, el Señor Gimenez Baerq, explica su intervencion, como Alcalde, en el mencionado asunto, y expone los motivos que le impulsaron para prestar apoyo a' dicha mejora, que no fueron otros que el de favorecer a' los vecinos de los barrios que estan alumbrados por petroleo, donde, en su época de Alcalde, se notaban las deficiencias que ahora han obligado al actual Señor Alcalde a' tomar ciertas medidas, como la de suministrar el petroleo en dosis refractas, pero que ocasionan que las luces se apaguen bien pronto o que no ardan en toda la noche, como ha tenido lugar de observar en algunas calles, todavia apesar de las disposiciones adoptadas por su Señoria. Pero, repite, creyó entónces que era mejor la luz eléctrica, la cual no ha costado nada por su instalacion.

Sin embargo de todo, no tiene interes alguno particular en que el contrato verificado con las condiciones propuestas por la Sociedad "La Eléctrica", aceptadas por el Ayuntamiento y que no son gravosas para estos fondos, se lleve a' efecto o se rescinda.

El Señor Murcia como de la comision, se hace cargo